



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Ord. N° 23 del 19 de mayo de 2017, de la Escuela El Maqui, de la localidad de El Maqui, Ord. N° 18 del 19 de mayo de 2017, de la Escuela Colliguay, de la localidad de Colliguay.

DECRETO ALCALDICIO N° 7322.- /
Monte Patria, 05 de junio de 2017.

- VISTOS:**
- La Constitución de la República de Chile;
 - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
 - Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
 - Ley Código del Trabajo;
 - DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, donde señala la elección de Alcalde de la Comuna de Monte Patria, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
 - Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Ord. N° 23 del 19 de mayo de 2017, de la Escuela El Maqui, de la localidad de El Maqui, Ord. N° 18 del 19 de mayo de 2017, de la Escuela Colliguay, de la localidad de Colliguay.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de Docente de Inglés, en la:
- | | |
|-----------|--|
| Escuela | : El Maqui |
| Escuela | : Colliguay |
| Localidad | : El Maqui y Colliguay – Comuna de Monte Patria. |
| Nombre | : SEBASTIAN FRANCISCO CHAVEZ ALFARO |
| RUT | : [REDACTED] |
| Profesión | : PROFESOR DE INGLÉS |
- 2.- Periodo del nombramiento: 02 de junio de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, y/o hasta cuando sean necesarios sus servicios.
- 3.- Calidad del nombramiento: Contrata.
- 4.- Motivo del nombramiento: Ord. N° 23 del 19 de mayo de 2017, de la Escuela El Maqui, de la localidad de El Maqui, Ord. N° 18 del 19 de mayo de 2017, de la Escuela Colliguay, de la localidad de Colliguay.
- 5.- Jornada ordinaria de:
04 Horas Cronológicas Semanales, en la Escuela El Maqui con cargo a Ley N° 20.248/SEP.
04 Horas Cronológicas Semanales, en la Escuela Colliguay.
- 6.- Distribución de la jornada: Lunes a Viernes.
- 7.- Tipo de enseñanza : Básica.
- 8.- Remuneración a cancelar : Lo estipulado en la Ley N° 19.070, y sus modificaciones.
- 9.- Modalidad de pago : Mensual
- 10.- Imputación: Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE



Robinson Lafferte Cortes
ALCALDE

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/Apo.

- Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Establecimiento Educacional
- Interesado (a)
- Carpeta.